ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 78
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE RAMÓN ENRIQUE DAPENA VIDAL Y SU ESPOSA MILDRED JOAN GUERRERO GRIFFIN DE 22 NÚMEROS DE LA REVISTA *"CLAVES DE RAZÓN PRÁCTICA, 3 DICCIONARIOS"* Y UN LIBRO DE *"HISTORIA DE LA MÚSICA"* PARA QUE SEAN CUSTODIADOS POR EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE Y LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO Y POSTERIORMENTE FORMEN PARTE DE LA COLECCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en sus Artículos 2.001 (I) 5005 (d) autoriza a los municipios a aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier persona natural o jurídica privada y a administrar y cumplir con las condiciones que estén sujetas tales donaciones;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce cuenta con el Museo de la Historia de Ponce y la Secretaría de Cultura y Turismo que se dedica a conservar y preservar parte de nuestra historia;

POR CUANTO: El señor Dapena y la señora Guerrero desean donar parte del material educativo a la Biblioteca Municipal; por lo pronto, serán custodiados por la Secretaría de Cultura y Turismo y una vez se establezca la Biblioteca Municipal, serán transferidos a la misma, para uso educativo de la comunidad ponceña.

POR CUANTO: El Sr. Ramón Enrique Dapena Vidal y su esposa Mildred Joan Guerrero Griffin desean donar al Museo de la Historia de Ponce y a la Secretaría de Cultura y Turismo los siguientes artículos, que servirán como material educativo, el cual el Municipio Autónomo de Ponce le dará gran utilidad:

ARTÍCULO

1) Veintidós (22) números de la Revista Claves de Razón Práctica

2) Un Diccionario Práctico de Locuciones

3) Un Diccionario de Filosofía (4 tomos)

4) Un Diccionario Razonado de Sinónimos y Contrarios

5) Un libro de Historia de la Música

Los artículos arriba mencionados tienen un costo de **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES** ($360.00).

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: En base a los precedentes **POR CUANTOS**, autorizar al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación de los artículos mencionados anteriormente valorados en **TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES** ($360.00) para que pasen a formar parte de la colección de la Biblioteca Municipal aunque provisionalmente estará bajo la custodia del Museo de la Historia de Ponce y de la Secretaría de Cultura y Turismo.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Ponce. al Museo de la Historia de Ponce, Oficina de Finanzas, Oficina del Auditor Interno, y la Oficina de Propiedad Mueble y la Oficina de Seguros.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 78 DONACIÓN DE RAMÓN ENRIQUE DAPENA VIDAL14OCT02 DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 78,** Serie de 2002-2003, **"PARA AUTORIZAR AL HON RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, ACEPTE LA DONACIÓN DE RAMÓN ENRIQUE DAPENA VIDAL Y SU ESPOSA MILDRED JOAN GUERRERO GRIFFIN DE 22 NÚMEROS DE LA REVISTA *"CLAVES DE RAZÓN PRÁCTICA,* 3 *DICCIONARIOS"* Y UN LIBRO DE *"HISTORIA DE LA MÚSICA"* PARA QUE SEAN CUSTODIADOS POR EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE Y LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO Y POSTERIORMENTE FORMEN PARTE DE LA COLECCIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de octubre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Ausentes Excusados:

Hon. Freddie Martínez
Hon. Simona Santiago

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 14 de octubre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 15 de octubre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 16 de octubre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 17 de octubre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL
imvp